ACTA N° 016/2011

Licitación por Concurso de Ofertas N° 006/2011 " Contratación de Seguros "

En la ciudad de Asunción, a los ocho días del mes de marzo de 2011, siendo las 15:00 horas, en la dependencia de la gerencia administrativa de la E.S.S.A.P. S.A., se reúnen los señores LIC. VICTOR DANIEL LIRD ROJAS, Gerente Administrativo; LIC. LEOPOLDO ZACARIAS CHAPARRO E., Gerente Financiero; ambos designados por Resolución N° 055/08, del Directorio de la ESSAP S.A. como miembros del COMITÉ DE EVALUACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LA ESSAP S.A., a fin de analizar y evaluar la ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 006/2011 "Contratación de Seguros"***

Habiendo analizado el Informe Técnico y Económico presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP, este Comité de Evaluación sugiere al Directorio de la Empresa, la adjudicación conforme a la recomendación realizada por la U.O.C. En prueba de conformidad con el mismo, los miembros de este comité proceden a refrendar el acta.

Siendo las 16:00 horas, previa lectura y ratificación de lo mencionado más arriba, se firma en cuatro ejemplares de la misma en un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Víctor Daniel Lird R.
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/0193/2011

SECRETARIA - 8 MAR. 2011 essap S.A. GERENCIA ADMINISTRATIVA

A : COMITÉ DE EVALUACION.

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REFERENCIA : LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2011 "CONTRATACIÒN DE SEGUROS"

FECHA : 08/03/11.

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2011 "CONTRATACIÒN DE SEGUROS".

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de las ofertas, además, de las documentaciones adicionales no sustanciales que esta UOC ha solicitado a los mismos, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Seguros.
NUMERO DEL PAC	207065.
TOTAL DEL PAC	Gs. 300.000.000.
NOMBRE DEL LLAMADO	LCO Nº 05/2011 "CONTRATACION DE SEGUROS".
MODALIDAD DE CONTRATACION	Licitación por Concurso de Ofertas.
FORMA DE ADJUDICACION	Por el total.
DURACION DEL CONTRATO	12 (doce) meses.

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- **Comunicación Interna UOC/081/11**, de fecha 31/01/11, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, por la cual se remitió el PBC correspondiente a la LCO Nº 05/11 "Contratación de Seguros" para la Gerencia Financiera.

- **Comunicación Interna UOC/0108/11**, de fecha 03/02/11, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, por la cual se remitió el PBC correspondiente a la LCO Nº 05/11 "Contratación de Seguros" a Asesoría Jurídica.

- **Comunicación Interna Nº AJ/0089/11**, de fecha 03/02/11, de la Asesoría Jurídica a la Gerencia Administrativa, por la cual se dictamino para que se prosiga con los tramites para el llamado a LCO Nº 05/2011 "Contratación de Seguros".

- **Resolución de Presidencia Nº 070/10**, de fecha 09/02/11, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la LCO Nº 05/2011 "Contratación de Seguros".
- **Nota GA/UOC/047/11**, de fecha 14/02/11, por la cual se remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las siguientes documentaciones: PBC, Resolución de aprobación del llamado, constancia Ad referéndum y Costo estimado, correspondiente a la LCO Nº 05/2011 "Contratación de Seguros", a fin de dar cumplimiento al articulo 16º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el articulo 19º del Decreto Nº 21909/03 "POR LA CUAL DE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03".
- **Nota DNCP Nº 1800/11**, de fecha 15/02/11, con relación LCO Nº 05/2011 "Contratación de Seguros", expediente Nº 304121 por la cual sugieren realizar algunas modificaciones al PBC del presente llamado.
- **Comunicación Interna Nº UT/ 040/11**, de fecha 21/02/2011, de la Unidad de Tesorería a la Gerencia Financiera, por la cual se solicitó la inclusión en el riesgo de seguro "Dinero en Tránsito".
- **Comunicación Interna UOC/0140/11**, de fecha 18/02/11, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, por la cual se remitió la addenda Nº 01/2011 de la LCO Nº 05/2011 "Contratación de Seguros".
- **Resolución de Presidencia Nº 0102/11**, de fecha 25/02/11, por la cual se aprobó la addenda Nº 02 de la LCO Nº 05/2011 "Contratación de Seguros".
- **Resolución de Presidencia Nº 0111/11**, de fecha 28/02/11, por la cual se aprobó la addenda Nº 01 de la LCO Nº 05/2011 "Contratación de Seguros".

EMPRESAS QUE FUERON INVITADAS

1. ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS.
2. ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
3. SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA.
4. SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.
5. LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS.

EMPRESA QUE PRESENTARON OFERTAS

1. COASEGURO: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS. Y ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS.
2. RUMBOS S.A. DE SEGUROS.
3. LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Fue realizado en fecha 02 de marzo de 2011, estando presentes el Sr. Hugo Díaz Caballero – Jefe de la UOC, el Lic. Zacarías Monges - Representante de la Auditoría Interna y el Abg. Marco Aquino Asesor Jurídico de la UOC, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

En representación de los oferentes asistieron: la Sra. Casilda Burgos con C.I. Nº 379.102 de la Firma La Consolidada S.A. de Seguros, el Sr. Fabio Rojas con C.I. Nº 699.783 y el Sr. Ricardo Ortiz con C.I. Nº 4.718.764 ambos de la firma Coaseguro, Aseguradora Yasyreta S.A. de Seguros, Aseguradora Paraguaya S.A. de Seguros, quienes firmaron el Acta de Apertura.

DESARROLLO

CONSIDERACIONES GENERALES

Se procedió al examen preliminar de las ofertas recibidas, verificando previamente la documentación de carácter sustancial, sin observaciones que deban ser mencionadas. Posteriormente, se procedió a ordenar las ofertas de menor a mayor para una revisión detallada de las demás documentaciones no sustanciales y su adecuación a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Ofertas.

Las documentaciones faltantes fueron debidamente requeridas a los oferentes a través de nota remitida en fecha 04/03/2011 y son las siguientes:

ASEGURADORA YACYRETA S.A.:

- Calificación de reaseguradores de PARTNER y MAPFRE.
- Documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Declaración Jurada de coberturas a Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas.

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.:

- Planilla de Margen de Solvencia.

Ambas firma han respondidos a nuestra nota remitiendo todas las documentaciones y aclaraciones solicitadas a la Unidad Operativa de Contrataciones, las cuales cumplen con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación, se consigna el **Cuadro Comparativo de Precios**

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Nº	Oferentes	Oferta Total en Gs con I.V.A. incluido
1	COASEGURO: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS. Y ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS.	Gs. 298.100.000.
2	RUMBOS S.A. DE SEGUROS.	Gs. 317.476.500.
3	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS.	Gs. 328.588.178.

Como puede constatarse en el cuadro precedente, el COASEGURO: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS. Y ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, ha

presentado la oferta económica de ***Gs.* 298.100.000. (Guaraníes doscientos noventa y ocho millones cien mil)** como el precio más bajo, señalando además que la misma entregó toda la documentación solicitada que aseguren las mejores condiciones de contratación a la Essap S.A.

ANALISIS FINANCIERO

De acuerdo al dato extraído del Balance General y Formulario 101 de la empresa que presentó la oferta más baja, se realizaron los cálculos de Indicadores Financieros, con los siguientes resultados:

1- ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS.

Razón Corriente promedio igual o mayor que 1 en los últimos 3 años			
Año	**2008**	**2009**	**2010**
AC	25.595.421.608	36.008.656.035	36.987.790.997
PC	5.679.370.654	5.691.192.084	10.487.694.640
=	4,5	6,3	3,5
Promedio	**4,8**	cumple	
Razón deuda a activo Total no mayor a 0,8, en promedio, en los últimos 3 años			
Año	**2008**	**2009**	**2010**
PT	30.007.022.122	40.110.808.292	44.051.420.504
AT	37.342.081.373	47.617.584.398	52.337.729.126
=	0,8	0,8	0,8
Promedio	**0,8**	cumple	
Rentabilidad en promedio no negativo en los últimos 3 años			
Año	**2008**	**2009**	**2010**
UNID	209.662.037	46.674.973	759.762.481
CAPITAL	6.682.026.889	7.000.026.889	7.000.026.889
=	0,03	0,007	0.1
Promedio	**0,05**	cumple	

2- ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS.

Razón Corriente promedio igual o mayor que 1 en los últimos 3 años			
Año	**2008**	**2009**	**2010**
AC	63.890.513.647	78.233.541.767	79.116.894.920
PC	56.272.145.694	65.019.816.364	62.405.951.471
=	1,1	1,2	1,3
Promedio	**1,2**	cumple	
Razón deuda a activo Total no mayor a 0,8, en promedio, en los últimos 3 años			
Año	**2008**	**2009**	**2010**
PT	56.272.145.694	65.019.816.364	62.405.951.471
AT	71.998.376.644	84.275.775.291	85.275.775.291
=	0,8	0,8	0,7
Promedio	**0,8**	cumple	
Rentabilidad en promedio no negativo en los últimos 3 años			
Año	**2008**	**2009**	**2010**
UNID	2.036.826.860	3.605.185.644	4.580.650.737
CAPITAL	12.100.000.000	13.700.000.000	16.400.000.000
=	0,2	0,3	0,3
Promedio	**0,3**	cumple	

Conforme a los cálculos de indicadores financieros realizados precedentemente, el COASEGURO: **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS y ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS,** cumple con los ratios mínimos exigidos por la convocante en el Pliego de Base y condiciones del presente llamado.

OTROS INDICADORES FINANCIEROS:

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS.

Indicador	Exigidos s/ PBC	Balance 31/12/2010	Calificación
Disponibilidades	**2.000.000.000**	5.566.240.470	Cumple
Patrimonio Propio no comprometido	**5.000.000.000**	8.076.643.932	Cumple
Fondo de Garantía	**4.000.000.000**	7.595.414.012	Cumple
Margen de Solvencia	**1,50**	**2,298**	Cumple

Cantidad de reaseguradores: 2 (dos).

- HANNOVER RE (Alemania),
Calificación: AA Standard & Poor`s
- REASEGURADORA PATRIA (México),
Calificación: A Excelente.

ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS.

Indicador	Exigidos s/ PBC	Balance 30/06/2010	Calificación
Disponibilidades	**2.000.000.000**	3.827.556.085	Cumple
Patrimonio Propio no comprometido	**5.000.000.000**	24.478.043.851	Cumple
Fondo de Garantía	**4.000.000.000**	30.805.716.254	Cumple
Margen de Solvencia	**1,50**	**3,99**	Cumple

Cantidad de reaseguradores: 2 (dos).

- PARTNER RE (Irlanda)
Calificación: A+ (Superior)

- MAPFRE RE (España)
- Calificación A+ (Superior).

- DECLARACION JURADA (PARTNER RE 75% de participación –Compañía Piloto y MAPFRE RE 25 % de participación).

EVALUACIÓN TECNICA DE LA GERENCIA FINANCIERA

De acuerdo a la **Comunicación Interna Nº GFI/89/11** de fecha 03/03/11, la oferta del Coaseguro Aseguradora Paraguaya S.A. / Aseguradora Yacyreta S.A. están de acuerdo a la propuesta elevada y aprobada por la Presidencia.

CONCLUSION

Conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2011 "CONTRATACIÒN DE SEGUROS", esta Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de las ofertas presentadas en el referido llamado, acreditando que las empresas del **COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS y ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS** presentó la oferta más conveniente en ***Gs. 298.100.000. (Guaraníes doscientos noventa y ocho millones cien mil)***, la cual **se ajusta sustancialmente** a los requisitos comprendidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación por Concurso de Ofertas.

Asimismo, se recomienda remitir los antecedentes de la presente contratación a la Asesoría Jurídica de la institución para su dictamen respectivo.

Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración.

Atentamente.

Lic. Fátima N. Burgos
Funcionaria - UOC

Hugo Díaz Caballero
Jefe UOC